

AHORRO DE GRANO... DESPILFARRO DE HARINA



La Dirección de Recursos Humanos y Organización de Iberia ha lanzado una nueva Instrucción Operativa de la aplicación en Iberia de la nueva Política de Viajes. Supuestamente pretende optimizar costes y garantizar un “nivel adecuado de comodidad y seguridad para los empleados”.

Esta publicitación de pequeños ahorros que está lanzando Endesa no enmascara que Enel “ha desplumado” y pretende seguir desplumando a Endesa a través de los mega dividendos que reparte.

Como dice el refrán: quien parte y reparte se lleva la mejor parte. Está claro que este dividendo no fue repartido pensando en el accionista minoritario. Se pensó únicamente en su principal inversor, Enel. Fue quien más se embolsó. Pero el reparto de dividendo ha dejado un enorme agujero en las cuentas de Endesa.

Los directivos de Enel están satisfechos con la labor realizada por el actual presidente de Endesa, su hombre en España que ha dirigido sin pestañear el desmembramiento de nuestra empresa. No en vano ha recibido como premio un aumento de un 10% en 2014. Es tan descarada esta actitud, que hasta sus amigos del Gobierno del PP consideran que el presidente de Endesa es un “vende patrias”.

Después de una actitud dudosamente ética, nos vienen con la cantinela de que únicamente debemos viajar cuando sean estrictamente necesario y bajo criterios de máximo ahorro y optimización. Sólo se les puede responder que los trabajadores no viajamos por placer. Tampoco planificamos el 90% de las reuniones, ya que en la mayoría de los casos nos vienen impuestas a través de proyectos de Madrid que es desde donde se organizan la mayoría de reuniones.

Nos quieren limitar la utilización de vuelos nacionales únicamente para distancias superiores a 400 km. Esta claro que quien tenga fobia a los trenes deberá asumir esta imposición. Menos mal, que a las islas no nos obligan a ir en barco.

A esta limitación añaden que la agencia de viajes decidirá los horarios de salida y llegada dentro de un intervalo de 60 min del horario solicitado. En muchos casos esto nos va a obligar a salir antes y volver después.....¿quién paga esas horas que dedicamos a viajar?. Si se trata de vuelos internacionales, la agencia podrá escoger viajes con un margen de 1 día. **Los compromisos familiares, médicos o de otra índole personal, pasan a segundo plano.**

Podríamos estar desmenuzando la normativa de viajes, pero no vale la pena.

Ningún trabajador está obligado a viajar en esas condiciones.

No es de recibo que desde la Alta Dirección nos quieran imponer normas que sólo sirven para ahorrar grano y ellos se dediquen a dilapidar la harina que hemos elaborado.



21.05.2015